

Auto:
Trámite: L.S.P
Radicado: 2019-00070-98

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO

Diez septiembres de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente digital el trabajo de partición hecho por el profesional designado para tal fin, se procede a dar traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días para que formulen las objeciones a las que haya lugar conforme lo estipula el numeral 1 del artículo 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 13-09-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA